

122046

Guayaquil, 17 de febrero del 2019

Señor

MANUEL AUGUSTO REYES LAINEZ

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía THUNDER RENT A CAR S.A. THUNDERCAR, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de esta por un periodo de CINCO años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Diaz Casquete, el 10 de febrero de 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de febrero de 2006.

Muy atentamente,

Reyes Y

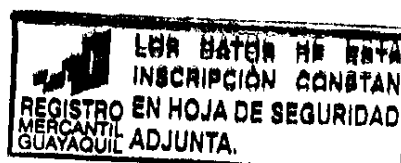
MARIANO SANTIAGO REYES YAGUAL
SECRETARIO AD-HAC DE LA JUNTA

ACEPTO. - El cargo de **PRESIDENTE** de la compañía THUNDER RENT A CAR S.A. THUNDERCAR, para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 0921986279

Guayaquil, febrero 17 del 2019

Manuel Augustos Reyes Lainez

MANUEL AUGUSTO REYES LAINEZ



2000-2001

2000-2001

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.865

FECHA DE REPERTORIO: 28/Feb/2019

HORA DE REPERTORIO: 10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

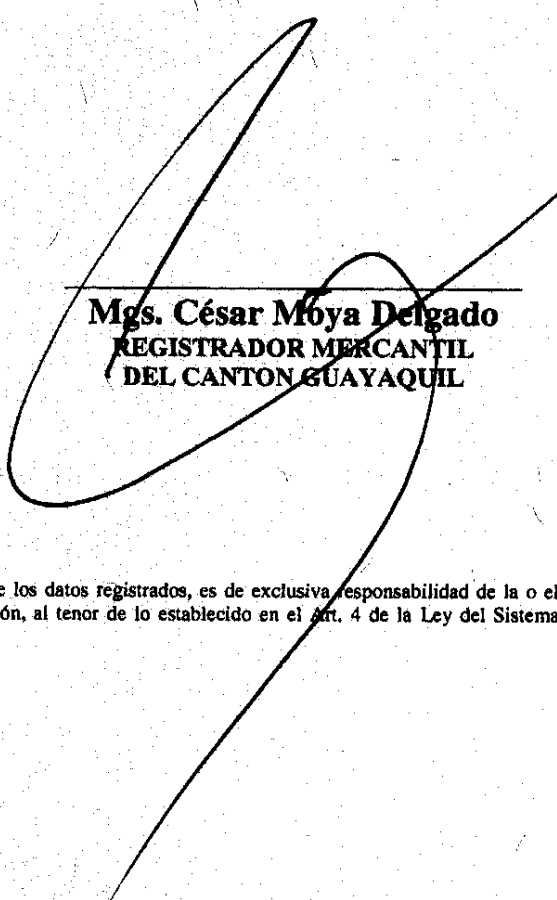
1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **THUNDER RENT A CAR S.A. THUNDERCAR**, a favor de **MANUEL AUGUSTO REYES LAINEZ**, de fojas 11.977 a 11.980, Registro de Nombramientos número 3.442.

ORDEN: 9865



Guayaquil, 18 de marzo de 2019

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0550093



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

29 MAR 2019

HORA

11:30

FIRMA: _____

13